



FPGT/mgd

DON FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, SECRETARIO DELEGADO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.-

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2014, en el Punto 3º, del Orden del Día, adoptó el siguiente Acuerdo:

“Visto el expediente relativo al Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio dos mil quince y resultando,

Primero: Consta memoria explicativa de la Presidencia sobre el contenido del Proyecto de Presupuesto con las principales modificaciones respecto al anterior que se formulan.

Segundo: Consta el resto de la documentación necesaria, entre ella, el informe económico-financiero y los Anexos de personal y de inversiones, así como informe de fiscalización y estabilidad presupuestaria favorable, de fecha 10 de noviembre de 2014, emitido por la Interventora Delegada, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (T.R.L.R.H.L.) en relación con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990 y en el artículo 10 de los Estatutos Reguladores del Organismo Autónomo de Deportes.

Interviene la Sra. Presidenta para explicar las líneas generales del Presupuesto, señalando que en el Capítulo II se han puesto los contratos adjudicados y suministros. Asimismo señala que el presupuesto se a adaptado a las circunstancias.

Interviene el Gerente para explicar el Proyecto de Presupuesto del próximo ejercicio

A la vista del expediente, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Reguladores del Organismo Autónomo de Deportes, la Junta de Gobierno, con seis votos a favor de los vocales pertenecientes al Grupo de Gobierno, dos abstenciones de los Vocales perteneciente al Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal por Tenerife y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio de dos mil quince, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
DOS	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
TRES	TASAS Y OTROS INGRESOS	190.000,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.005.071,73 €
CINCO	INGRESOS PATRIMONIALES	110.000,00 €
SEIS	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.200,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS		4.328.271,73 €

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	PERSONAL	1.725.373,69 €
DOS	GASTOS CTES. BB. Y SERV.	2.211.555,68 €
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.001,00 €
CINCO	FONDO DE CONTINGENCIA	21.238,53 €
	TOTAL OPER. CTES.	4.305.071,73 €
SEIS	INVERSIONES REALES	23.200,00 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPER.CAPITAL	23.200,00 €
	TOTAL GASTOS	4.328.271,73 €

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de plantilla del Personal del Organismo Autónomo para el año dos mil quince a través del presupuesto, según se detalla:

ALTO DIRECTIVO

Nº de Plazas	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE

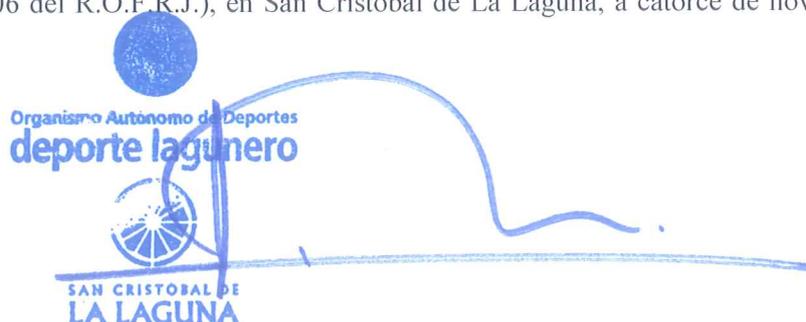
PERSONAL LABORAL

Nº de Plazas	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO EN EDUC. FISICA	I
1	TECNICO DE GESTIÓN	II
1	DIPLOMADO EN EDUC. FISICA	II
1	GESTOR SOCIO CULTURAL	III
1	COORDINADOR DE INSTALACIONES	III
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV
1	AUX. ADMTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	IV
1	CAPATAZ	IV
6	OFICIAL DE PRIMERA	IV
1	OPERARIO GENERAL	V
1	SUBALTERNO	V
19	VIGILANTE DE INSTALACIONES	V

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL 38

TERCERO: Dar traslado de este Acuerdo, con los documentos aprobados, al Excmo. Ayuntamiento a los efectos que proceda.”

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.), se expide la presente con la advertencia o salvedad de que el acta que contiene el preinserto acuerdo no ha sido aprobada y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación (artículo 206 del R.O.F.R.J.), en San Cristóbal de La Laguna, a catorce de noviembre de dos mil catorce.



JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.-

Sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2014.

Testimonio:

“Visto el expediente relativo al Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio dos mil quince y resultando,

Primero: Consta memoria explicativa de la Presidencia sobre el contenido del Proyecto de Presupuesto con las principales modificaciones respecto al anterior que se formulan.

Segundo: Consta el resto de la documentación necesaria, entre ella, el informe económico-financiero y los Anexos de personal y de inversiones, así como informe de fiscalización y estabilidad presupuestaria favorable, de fecha 10 de noviembre de 2014, emitido por la Interventora Delegada, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (T.R.L.R.H.L.) en relación con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990 y en el artículo 10 de los Estatutos Reguladores del Organismo Autónomo de Deportes.

Interviene la Sra. Presidenta para explicar las líneas generales del Presupuesto, señalando que en el Capítulo II se han puesto los contratos adjudicados y suministros. Asimismo señala que el presupuesto se a adaptado a las circunstancias.

Interviene el Gerente para explicar el Proyecto de Presupuesto del próximo ejercicio

A la vista del expediente, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Reguladores del Organismo Autónomo de Deportes, la Junta de Gobierno, con seis votos a favor de los vocales pertenecientes al Grupo de Gobierno, dos abstenciones de los Vocales perteneciente al Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal por Tenerife y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio de dos mil quince, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
DOS	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
TRES	TASAS Y OTROS INGRESOS	190.000,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.005.071,73 €
CINCO	INGRESOS PATRIMONIALES	110.000,00 €
SEIS	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.200,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	4.328.271,73 €

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	PERSONAL	1.725.373,69 €
DOS	GASTOS CTES. BB. Y SERV.	2.211.555,68 €
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.001,00 €
CINCO	FONDO DE CONTINGENCIA	21.238,53 €
	TOTAL OPER. CTES.	4.305.071,73 €
SEIS	INVERSIONES REALES	23.200,00 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPER.CAPITAL	23.200,00 €
	TOTAL GASTOS	4.328.271,73 €

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de plantilla del Personal del Organismo Autónomo para el año dos mil quince a través del presupuesto, según se detalla:

ALTO DIRECTIVO

Nº de Plazas	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE

PERSONAL LABORAL

Nº de Plazas	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO EN EDUC. FISICA	I
1	TECNICO DE GESTIÓN	II
1	DIPLOMADO EN EDUC. FISICA	II
1	GESTOR SOCIO CULTURAL	III
1	COORDINADOR DE INSTALACIONES	III
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV
1	AUX. ADMTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	IV
1	CAPATAZ	IV
6	OFICIAL DE PRIMERA	IV
1	OPERARIO GENERAL	V
1	SUBALTERNO	V
19	VIGILANTE DE INSTALACIONES	V

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL 38

TERCERO: Dar traslado de este Acuerdo, con los documentos aprobados, al Excmo. Ayuntamiento a los efectos que proceda.”

DECRETO// 14 de noviembre de 2014

Organismo Autónomo de Deportes
deporte lagunero
Cúmplase
en A. PRESIDENTA.-

SAN CRISTOBAL DE
LA LAGUNA

El Secretario Delegado,

Organismo Autónomo de Deportes
deporte lagunero

SAN CRISTOBAL DE
LA LAGUNA